



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0010722/2009 y Adjuntos

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Gisela Martín, solicitando mejora de dedicación en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Sistemas y Redes de Información" de la Escuela de Bibliotecología;

CONSIDERANDO:

que según el informe del Área de Personal y Sueldos, la Prof. Martín revista en un cargo de Profesora Adjunta simple, por concurso, en la cátedra "Sistemas y Redes de Información" de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de designación el 01 de Agosto de 2014, y como Secretaria Académica de la misma Escuela y Profesora Adjunta a cargo de la cátedra "Sistemas Informáticos" como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso;

que la docente es el único personal con que cuenta la mencionada cátedra;

que se le encomendó a la Mgtr. Martín el dictado de la cátedra "Sistemas Informáticos" que tampoco está provista de cargos docentes;

que oportunamente la mencionada docente elevó a la Dirección de la Escuela de Bibliotecología un pedido sobre mejora de dedicación de su cargo, argumentando que lo solicitado se encuadraba en los criterios previstos por el H. Consejo Directivo;

que resulta necesario, garantizar el dictado de la materia Sistemas Informáticos;

que Secretaría Académica informa que dicha mejora se podrá atender afectando la partida vacante ex- Noemí Mereshian de la Escuela de Ciencias de la Educación;

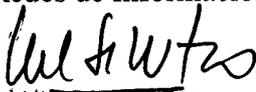
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Agosto de 2010, cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, interinamente, a la **Magíster Sandra MARTIN**, Leg. 37256, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Sistemas y Redes de Información" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.** (Afectando partida vacante ex-Prof. Noemí Mereshian de la Esc. de Ciencias de la Educación).

ARTÍCULO 2°. CONCEDER **licencia**, por cargo de mayor jerarquía, a la **Magíster Sandra MARTIN**, Leg. 37256, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Sistemas y Redes de Información" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 13, apartado 2, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3°. DISPONER que la **Magíster Sandra MARTIN**, Leg. 37256, tenga a su cargo el dictado de la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Agosto de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010**, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Sistemas y Redes de Información"


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0010722/2009 y Adjuntos

ARTÍCULO 4°. La Mgtr. Martin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 424
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgter. OLGA SILVIA AVILA
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades